

Expediente: 1145/14
Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO
20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO
90000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO
20213292103 - RODRIGUEZ, RUEDA SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20384875808 - BUSTAMANTE, MARIANO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
27126075605 - MATILDE DEL VALLE CORDOBA, -PERITO CONTADOR
90000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO
20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14



H105025974406

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-Juzgado del Trabajo I nom.

El 26/11/2025 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), corresponde proveer las reservas ordenadas el 03/10/2025 y 06/11/2025:

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por los herederos de la demandada, Sres. Juana Noemí Gimenez y Patricio Nicolas de la Vega. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la actora Juan Carlos Rafael Popolizio y Veron. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 **(CINCO) DIAS** para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. 1145/14YND

Actuación firmada en fecha 26/11/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.